

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° __44__/

Puerto Montt, 17 de Junio de 2020.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- Las Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y

18° de la Ley 19.886;

5.- La Resolución Exenta Interna Nº 791 de fecha 18 de Octubre de 2019, del Sr. Director del Trabajo que nombra como Director Regional del Trabajo de Los Lagos al Sr. Mauro Gonzalez Villarroel.

6.- Anexo N° 2 de fecha 16 de Junio de 2020, de la Coordinadora de Gestión Global de Soporte Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere la "Instalación de Sistema de Climatización de las Oficinas de la Inspección Comunal del Trabajo de Ancud"

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones

vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

APRUÉBANSE 1.las administrativas y técnicas de la licitación pública para la "INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO DE ANCUD".

2.- ESTABLECESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.-**DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación la Sra. Coordinadora Jurídica, el Sr. Inspectivo y la Sra. Coordinadora de Gestión Global de Soporte, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLIQUESE el llamo a licitación a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

> > MAURO GONZALEZ VILLARROEL DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO

012

REGION DE LOS LAGOS

Unidad de Administración Regional